



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0255**

NEUQUEN, 05 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2202-M/16 de la Dirección Gral de Administración, Inventario y Logística- Subsecretaría de Hacienda, y la nota s/n° de fecha 14 de Marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Dirección Gral de Administración, Inventario y Logística- solicita el pago de facturas a la firma TECNOCOM SRL, según el siguiente detalle:

Factura n°	Detalle	Importe
0013-00000014	Abono seguimiento satelital 72 vehículos proporc. 01/09 al 21/09/15	\$ 8064.00
0013-00000013	Abono seguimiento satelital 72 vehículos agosto/15	\$ 11520.00
0013-00000012	Abono seguimiento satelital 72 vehículos julio/15	\$ 11520.00
	TOTAL	\$31.104,00

Que la mencionada Empresa realizó la instalación de 72 (setenta y dos) GPS, los cuales permiten la localización inmediata de los vehículos internos dependientes de la Municipalidad, prestando también el servicio mensual de monitoreo y geolocalización de activos a través de Smart Phones con acceso a Internet;

Que además, se presta el servicio mensual de módulos de software, informes y reportes de consumo de combustible y otros consumibles, permitiendo esto obtener reportes parciales y totales y mediante sistema de alarmas estar atentos a los requerimientos del service de cada vehículo;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Director Gral de Administración, Inventario y Logística, del Secretario del Área y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 414/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, cargándose el preventivo n° 3140;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

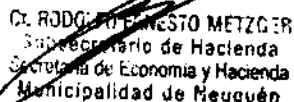
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

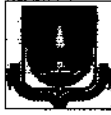
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0255/16

RESUELVE:


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0013-00000014, 0013-00000013 y 0013-00000012 a la firma **TECNOCOM S.R.L.** por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO (\$ 31.104.-), por el servicio mensual de monitoreo y geolocalización de vehículos a través de Smart Phones con acceso a Internet, por los meses de julio, agosto y del 1º al 21/09/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

es copia

fdo: Artaza



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2078
Fecha 13 / 05 / 2016